



# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.	DIRECCION: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE REGISTRO DGC-No. 0140883 CARACTERÍSTICAS 315112816
---	--	---

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETO 2281

Se Convoca a Periodo a los integrantes de la XIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondientes al Periodo Único de Receso del Último Ejercicio Constitucional. ....1



DECRETO 2281

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

D E C R E T A:

CONVOCATORIA A PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**ARTICULO PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 66 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LOS ARTÍCULOS 5º, 90 Y 226 FRACCIÓN I DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, **SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PERIODO ÚNICO DE RECESO DENTRO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A EFECTO DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

- I.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS PESQUEROS**, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA MARIO GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE PESCA EN BAJA CALIFORNIA SUR EXPIDA TREINTA Y CINCO NUEVOS ESFUERZOS PESQUERO PARA LA PESQUERÍA DE ALMEJA CHOCOLATA A PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LORETO QUE DESDE EL AÑO 2013 FUERON DICTAMINADOS COMO POSITIVOS POR LA MESA TÉCNICA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LA ALMEJA CHOCOLATA, EN FUNCION DEL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR EL INAPESCA, ASI MISMO RENUUEVE LOS PERMISOS YA EXISTENTES.
- II.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DEL DEPORTE**, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO RESPECTO A SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE, PROMUEVA LA INCORPORACIÓN DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ AL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE, ASI MISMO Y CON BASE EN LAS METAS Y LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (2011-2015), SE OTORGUEN MAYORES APOYOS EN MATERIAL DEPORTIVO PARA LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR.



- III.- DICTAMEN DE EVALUACIÓN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS**, CON RELACIÓN AL DESEMPEÑO DEL CARGO DEL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR HOMERO BAUTISTA OSUNA, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE SU REELECCIÓN O NO REELECCIÓN.
- IV.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA NUEVA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- V.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ, DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.
- VI.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PÚBLICA Y DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO AL VETO PARCIAL CON CARÁCTER SUSPENSIVO DEL VETO 2210, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.
- VII.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE EL CUAL EL **TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL** SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DONAR A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTE EN UN PREDIO UBICADO EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y CARABINEROS, EN LA ZONA CONOCIDA COMO EX BASE AÉREA MILITAR, EN ESTA CIUDAD CAPITAL.
- VIII.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE BIBLIOTECAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- IX.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**, MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE FOMENTO A LA LECTURA Y EL LIBRO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



- X.- DICTAMEN RELATIVO A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO 2209, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO 12 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE BCS, QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD**.
- XI.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RELATIVO A LA INICIATIVAS DE NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTADA POR EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, B.C.S.; LA NUEVA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASI COMO INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE.
- XII.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE, SEA DECRETADO EL 1º DE ENERO DE 1720, COMO LA FECHA DE FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA BAJA CALIFORNIA SUR.
- XIII.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS**, RELATIVO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, MEDIANTE LAS CUALES REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XIV.- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS Y DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XV.- DICTAMEN QUE PRESENTAN LA **COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS COMERCIALES Y TURISTICOS Y DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**, RELATIVO AL VETO PARCIAL CON CARÁCTER SUSPENSIVO AL DECRETO 2264, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

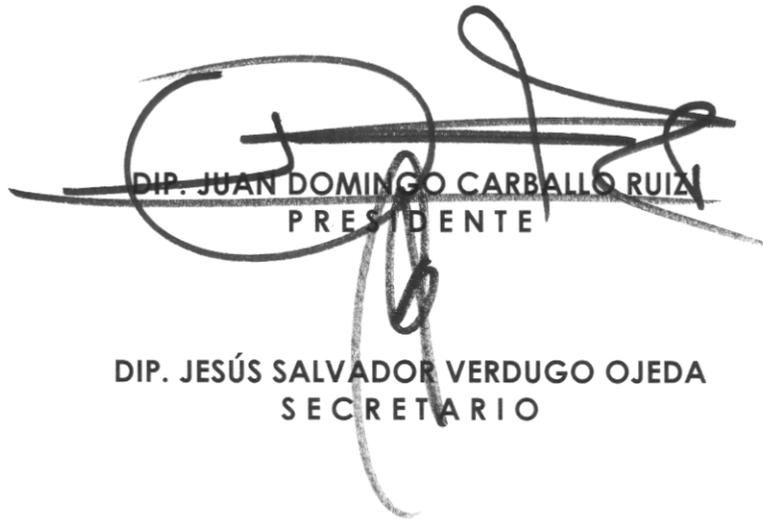
**ARTICULO SEGUNDO.-** DICHO PERIODO INICIARÁ EL DIA LUNES 17 DE AGOSTO DE 2015, A LAS DIEZ HORAS, EN LA SALA DE SESIONES **"GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"**, DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO.



**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2015.**

  
**DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**  
**SECRETARIO**



# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PALACIO DE GOBIERNO LA PAZ, B.C.S.

Dirección:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase - Registro DGC-Num. 0140883  
Características 315112816

Condiciones:

(SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES)

CUOTAS  
EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

## **I.- SUSCRIPCIONES Y EJEMPLARES:**

NÚMERO DE SALARIOS MÍNIMOS  
VIGENTES EN EL ESTADO

POR UN TRIMESTRE	5
POR UN SEMESTRE	10
POR UN AÑO	15

**NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES**

NÚMERO DEL DÍA	0.75
NÚMERO EXTRAORDINARIO	1
NÚMERO ATRASADO	1

## **II.- INSERCIONES:**

1.- PUBLICACIÓN A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO A DEPENDENCIAS FEDERALES Y MUNICIPIOS, POR PLANA	10
2.- PUBLICACIÓN A PARTICULARES POR PLANA	16

TARIFAS AUTORIZADAS POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE DERECHOS  
Y PRODUCTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

**NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU  
IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

TIRAJE: 200

IMPRESO: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.

RESPONSABLE: Cipriano Armando Ceseña Cosío